





152242

puede equipararse al peine normal fabricado de cuerno o asta.

Las mejoras en el proceso de fabricación que constituyen el objeto de esta invención, se refieren por una parte, a la construcción del peine de una sola pieza, para lo cual se parte de una barra o tira de madera, de sección rectangular, y por procedimiento (preferentemente mecánico) se saca un filo a todo lo largo para que quede en la forma de un prisma triangular, conservando una de las caras menores de la barra primitiva, que es la que ha de constituir el lomo del peine.

En esta cara, que constituye la parte superior del peine, se efectúa un trabajo de rebajado longitudinal, para constituir sendos asientos, que permite la colocación de dos nervios de madera distinta, uno a cada lado, del saliente resultante de esta operación, lo cual hace que el peine adquiera una rigidez que evita todo arqueamiento o curvatura.

Esto hecho, para mejorar las cualidades del peine, se le somete a una capa de pintura preparada para que convierta la madera en un cuerpo impermeable, mediante recubrimiento de los poros, y luego se recubre el peine de una o más capas de pintura a base de celulosa, que dan a su superficie la particularidad de ser compacta, atrayente y de un colorido adecuado para cada caso.

Todo ello hace que en el peine, mediante este recubrimiento, se evite que los líquidos y grasas que contenga el cabello al peinarse, no penetren al interior de la madera, impidiendo así su desgaste y deformación de las púas del peine, no penetrando la humedad en su masa, permitiendo al propio tiempo, que por su superficie lisa y resbaladiza no quede retenido ningún residuo del peinado, lo cual hace al

152249



peine así perfeccionado, de unas cualidades higiénicas insuperables.

50. Descrito con suficiente claridad el objeto de esta invención, se hace observar que los perfeccionamientos a que se refiere no quedan limitados a un caso de fabricación, sino que pueden ser realizados en las variaciones que no alteren su esencialidad. Así los perfeccionamientos podrán practicarse empleando toda clase de madera, con pinturas y métodos de aplicación diversos y para todas las formas, tamaños y colores de peines, destinados a cualesquiera y a todas las aplicaciones para el peinado del cabello, pero sin que esto modifique la esencia de las reivindicaciones; pues todo ello queda comprendido en el objeto de la presente invención.

N O T A

60. Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

65. 1. En la fabricación de peines de madera, unos perfeccionamientos que consisten en que construyendo el peine partiendo de una sola pieza de madera, formada por una barra de sección rectangular, de la que se saca un filo a todo lo largo para que quede en la forma de un prisma triangular, conservando una de las caras menores de la barra primitiva, que ha de constituir el lomo o parte superior del peine, se efectúa en dicho lomo un rebajado longitudinal que forma dos 70. asientos y un saliente central longitudinal, a cuyos lados

152242



se adosan, mediante medio adecuado, unos nervios de madera distinta, uno a cada lado, que con el saliente citado anteriormente, forman el lomo completo, lo cual evita todo arqueamiento o curvatura del peine.

75.                   2. En la fabricación de peines de madera, unos perfeccionamientos en los que para el acabado perfecto de la pieza o piezas que constituyen el peine, se somete ésta a un cubrimiento a base de una pintura impermeabilizante, que luego, una vez secada, se la recubre con una o varias capas de pintura a base de celulosa, del color o colores adecuados a la finalidad del peine.
- 80.

3. Perfeccionamientos en la fabricación de peines de madera.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 28 de febrero de 1941.

RAIMUNDO MUMBRU DAURA.

P.a.